



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004
Versión:1
Fecha: 06/05/2016
Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **LUCERO BUSTOS CASTAÑEDA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1588582016.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por. *Destinatario desconocido.*

- 1 Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
- 2 La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe X
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio ____
 Otro, _

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No SDQS con No 1588582016
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de octubre de 2016 a las 2:00 PM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy octubre 25 de 2016 a las 8 00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó. *Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Adultez.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA OISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página 1 de 1

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2016

Señora
LUCERO BUSTOS CASTAÑEDA
Calle 62 No 20-23
Ciudad.

SDIS
Orig: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
De: LUCERO BUSTOS CASTANEDA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 23/09/2016 03:27 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-80629 RpA: ENT-41634

Asunto: Respuesta a solicitud

1588582016

Referencia: Rad-Ent-41634

Respetada señora, reciba un cordial saludo;

En atención a la solicitud del asunto, en la cual manifiesta *“Brindar Talleres de la palabra de dios a la población habitante de calle”*. Le informo que su solicitud fue atendida por la Secretaría Distrital de integración social Subdirección para la Adulthood Proyecto *“Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle”*.

Agradecemos su interés por la población más vulnerable del Distrito Capital, especialmente por la población Ciudadana Habitante de Calle, estas personas frente al Estado y la Constitución Política de Colombia¹ en concordancia con la Ley 133 de 1994- (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1396 de 1997. Tienen derecho a profesar la libertad de culto **Artículo 1º**- El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Este derecho se interpretará de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República. Se les respectara la libertad de culto.

No obstante, en el marco de la Política Publica del fenómeno de la habitabilidad en calle, está en promover la responsabilidad social empresarial y las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado para la inclusión social de la población en referencia.

Dicho lo anterior, le invito a comunicarse con los Tel: 2455103 y 3205675- Componente Enlace Social y Seguimiento a Egresado con el profesional- Mauricio Rodríguez- quien la orientaran frente a su intención de ser voluntaria para la atención de la población habitante de calle,

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ

Subdirectora para la Adulthood

Proyecto Irma Luz Londoño Gamez- Subdirector para la Adulthood

¹ Artículo 19 Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 6393295

Fecha Pre-Admisión: 27/09/2016 12:41:08

YG142376775CO

1111
480

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/CI: 1899999061	RE: Rehusado	C1: C2	Cerrado
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	Telefono:	NE: No existe	N1: N2	No contactado
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUCERD BUSTOS	Código Postal: 110311408	NS: No reside	FA:	Fallecido
	Dirección: CLL 62 20 23	Depto: BOGOTA D C	NR: No reclamado	AC:	Apartado Clausurado
Valores	Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: 6 Timbres	DE: Desconocido	FM:	Fuerza Mayor
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: ADULTEZ	FE: Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe		Código Operativo: 1111757	Fecha de entrega: 8 SEP 2016		
Distribuidor: Brandon Diaz		Código Postal: 111311031	C.C. 1.014.249.861		
Fecha de entrega: 8 SEP 2016		Depto: BOGOTA D C	Código Operativo: 1111480		

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111480YG142376775CO

Principal Bogotá D.C. Colombia (Región) 2511 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 800 51 1171 / Tel contacto 472 2336 Más información: En línea 1002100 del 01 al mayo de 2016 (Máx) R.S. Mensajes y correo electrónico: 01161 del 9 septiembre del 2011. El usuario debe expresar su consentimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web y / o imprimir sus datos personales para permitir la entrega del envío. Para que se pueda utilizar el servicio de correo electrónico. El usuario debe aceptar la Política de Privacidad de Internet en www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor: Brandon Diaz		Nombre del distribuidor	
C.C. 1.014.249.861		C.C.	
Centro de Distribución: 231916		Centro de Distribución	
Observaciones: Dista H de Bogotá		Observaciones	
6 Timbres			